



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0381/2022 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo del Estado y al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, para que, en uso de sus facultades, declaren monumento natural la Sierra Nombre de Dios y sea esta la primera área natural protegida de carácter estatal en la historia de Chihuahua, considerando la opinión de los 4,400 ciudadanos que participaron en la consulta realizada por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua.

SEGUNDO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, de manera coordinada con el Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, tenga a bien realizar las



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0381/2022 I P.O.

acciones necesarias con el fin de que se pueda emitir la Declaratoria de Área Natural Protegida la Sierra Nombre de Dios.

TERCERO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los trece días del mes de octubre del año dos mil veintidós.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/EXHOR/0381/2022 I P.O.

EN FUNCIONES DE
PRESIDENTE

DIP. EDGAR JOSÉ PIÑÓN DOMÍNGUEZ

SECRETARIA

EN FUNCIONES DE
SECRETARIA


DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ


DIP. ROSA ISELA MARTÍNEZ DÍAZ